



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0049939/2016

VISTO

Las resoluciones decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo N° 1615/16, 1616/16, 1653/16, 1654/16; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan.
Que puestas a consideración, las mismas fueron aprobadas por unanimidad.
Por ello, en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum de este H. Consejo Directivo, según detalle:

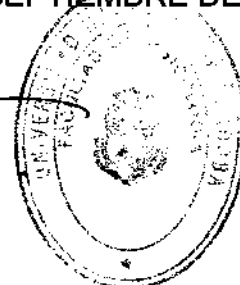
- **Res. 1615/16** Designar como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los Anteproyectos de Prácticas Supervisadas en Investigación desde el N° 0185 hasta el 0200, a los docentes y profesionales que se detallan en Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- **Res. 1616/16** Designar a la Prof. Estefanía Caicedo, en reemplazo de la Prof. Silvia Tornimbeni, como miembro de la Comisión Evaluadora del Anteproyecto N° 3624, titulado: "Motivación y compromiso deportivo en deportistas amateurs de la ciudad de Córdoba", realizado por los alumnos Gigena, Juan Ignacio y López Carusillo, María Nélide; asesorado por el Dr. Leonardo Medrano.
- **Res. 1653/16** Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Carlos Alberto Beltramino (Legajo 10632) a su cargo interino de Profesor titular dedicación exclusiva en la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología a partir del 01/08/16.
- **Res. 1654/16** Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Ana María Alderete (Legajo 14756) a su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva (categoría 101, Código Siu Pampa 265594 vínculo 162120) en la cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

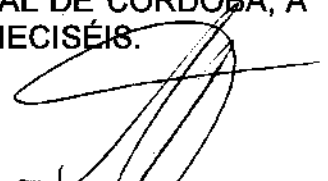
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: **300**


Lic. Pablo Antonio Muñoz
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA